

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL
ENTRE
UNIVERSIDAD DE ANGERS (FRANCIA)
Y
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (ESPAÑA)
PARA
EL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN

Grado en Turismo por la Universidad Autónoma de Madrid

+

Licence Mention Sciences Sociales et Master 1 Mention Tourisme por la Universidad de Angers

En reconocimiento de la importancia de la colaboración en programas de educación superior y en el deseo de promover la enseñanza y la investigación en el ámbito académico y contribuir a la educación internacional, la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM), entidad de Derecho Público del Reino de España, con domicilio en la Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 de Madrid, España, representada por su Rector, D. Rafael Garesse,

y

la Universidad de Angers (en adelante UA), con domicilio en 40 rue de Rennes, BP 73532 - 49035 Angers Cedex 01, Francia, representada por D. Christian ROBLÉDO, Presidente de la Universidad.

visto ...

y con el visto bueno de la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid de 13 de noviembre de 2018,

visto el informe positivo de la Comisión de Estudios de la Universidad Autónoma de Madrid de 12 de marzo de 2019,

visto el informe positivo de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid de 12 de marzo de 2019,

pendiente de la decisión del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid de 22 de marzo de 2019,

celebran el presente acuerdo sujeto a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO

Las instituciones firmantes convienen acordar un programa de doble titulación organizado conjuntamente por UFR ESTHUA Tourisme et Culture de la UA de un parte, y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, de otra parte.

Este doble título concierne a

- 1) las titulaciones de la UA: Licence mention Sciences Sociales, Parcours Tourisme, Hôtellerie, Restauration et Événementiel, así como las opciones del Master 1 Mention Tourisme (semestres 1 y 2) siguientes: “Management des entreprises et des organisations”; “Événementiel et rencontres d'affaires”, “Organisation de l'hôtellerie” et “Aménagement Touristique et Développement des Destinations”.
- 2) titulación de la UAM: “Grado en Turismo”.

Mediante este acuerdo de doble titulación serán emitidos los títulos más adelante referidos a los estudiantes que hayan satisfecho las condiciones exigidas por ambas partes, concretamente:

- Los estudiantes de la UAM que superen todas las asignaturas del programa de primer año de uno de los másteres mencionados de la UA durante su estancia allí y una vez obtenido el título de Grado en Turismo de la UAM, obtendrán la Licence mention Sciences Sociales, Parcours Tourisme, Hôtellerie, Restauration, Événementiel y un certificado de Máster 1 de la especialización que hayan cursado.
- Los estudiantes de la UA, ya en posesión del título de Licence mention Sciences Sociales, Parcours Tourisme, Hôtellerie, Restauration, o Événementiel (en una de las opciones señaladas), y tras la superación de todas las asignaturas más adelante detalladas en la UAM, obtendrán el Título de Grado en Turismo de la UAM, y la validación del primer curso de Máster en uno de los Másteres mencionados de la UA.

SEGUNDA: CONDICIONES DEL PROGRAMA

2.1. Condiciones de admisión

Podrán participar en el programa de doble titulación aquellos estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

- Por una parte, los estudiantes franceses deberán ser titulares de la Licence mention Sciences Sociales, Parcours Tourisme, Hôtellerie, Restauration, o Événementiel (una de las opciones señaladas). Los responsables del programa se asegurarán asimismo de su conocimiento de la lengua española, equivalente al menos al nivel B2, verificándose mediante entrevista al efecto y análisis de su curriculum académico que presentan una disposición favorable para terminar con éxito el programa de doble titulación.
- Por otra parte, los estudiantes españoles deberán haber obtenido todos los créditos correspondientes a los tres primeros años del grado en Turismo en la UAM. Los responsables del programa se asegurarán también de su conocimiento de la lengua francesa, equivalente al menos a un nivel B2, verificando igualmente que los candidatos presenten una disposición favorable para terminar con éxito el programa de doble titulación mediante entrevista personal y análisis de su curriculum.

Los estudiantes que ya posean un título de Grado o de Master 1 (o equivalentes) de una de las dos universidades partenaires, no podrán ser candidatos a este programa.

2.2. Proceso de selección

La selección de los estudiantes franceses será confiada a una comisión de la UA, en la que se integrará un representante de la UAM.

La selección de los estudiantes españoles será confiada a una comisión de la UAM en la que participará un representante de la UA.

2.3. Número de participantes

Cada universidad podrá seleccionar para participar en el programa hasta un número máximo de cinco estudiantes, que se acogerán al Acuerdo Interinstitucional Erasmus+ suscrito entre ambas Facultades. Este número de plazas se añadirá al número que actualmente está en vigor en el Acuerdo Interinstitucional Erasmus+ suscrito entre ambas facultades.

2.4. Matrícula de los estudiantes

Los estudiantes de la UA y de la UAM en el programa de doble titulación deberán justificar la matriculación administrativa en su universidad de origen hasta la obtención de sus títulos anteriormente mencionados.

Los estudiantes formalizarán el pago de su matrícula exclusivamente en su universidad de origen. Por tanto, ni las universidades ni los estudiantes participantes en el programa abonarán tasas de matrícula en la institución de destino.

En todo caso, los estudiantes de ambas universidades deberán abonar en la UAM las tasas correspondientes a la emisión del título a la finalización de este programa de doble titulación.

Los estudiantes matriculados en este programa formativo deberán contratar los correspondientes seguros obligatorios de asistencia sanitaria y responsabilidad civil.

2.5. Organización del programa de estudios

Para participar en el programa de doble titulación, los estudiantes de Licence de la UA y en cuarto curso del Grado en Turismo por la UAM deberán, obligatoriamente, efectuar un año completo de estudios en cada una de las universidades asociadas, siguiendo los cursos señalados en el Anexo A.

El programa de estudios será aprobado por ambas instituciones, de conformidad con las reglas y procedimientos vigentes en cada centro.

Los estudiantes quedarán sujetos a la normativa de evaluación de cada una de las universidades, que será común a la del resto de estudiantes de la Universidad.

2.6. Obtención de créditos, exámenes, certificados de notas y entrega de títulos

Ambas universidades adoptan el sistema de créditos ECTS para la superación de las asignaturas.

Cada institución reconocerá oficialmente los módulos/asignaturas del plan de estudios del programa, así como los créditos correspondientes. La tabla de correspondencias se recoge en el Anexo C.

El baremo de equivalencia de notas se incluye en el Anexo C.

Una vez los estudiantes hayan satisfecho las condiciones necesarias establecidas en cada programa de los estudios cursados, cada universidad emitirá el título que le corresponda de "Licence" más un "certificat de Réussite de Master 1" (UA) o "Graduado" (UAM), si correspondiera, previsto en el marco de este programa.

Las universidades socias entregarán a cada estudiante un certificado de notas que recoja todas las asignaturas superadas con su correspondiente número de créditos ECTS. Este certificado de notas será enviado al coordinador académico y al servicio administrativo competente para la movilidad de estudiantes en la universidad de origen.

2.7. Obligaciones de cada una de las partes respecto de los estudiantes que envían en el marco de este programa de estudios (centro de origen)

- a) Reclutar, seleccionar y preparar a los estudiantes que participarán en el programa.
- b) Asegurarse de que los estudiantes seleccionados cumplen con los criterios de admisión de la universidad de destino.
- c) Informar de las solicitudes de los estudiantes seleccionados según las directrices indicadas por la universidad de destino.
- d) Matricular a los estudiantes propios durante el programa de estudios.
- e) Asegurarse de que los estudiantes han suscrito los seguros obligatorios de asistencia sanitaria y responsabilidad civil.

2.8. Obligaciones de cada una de las partes respecto de los estudiantes que reciben en el marco de este programa de estudios (centro de destino)

- a) Informar a los estudiantes "entrantes" de los procedimientos relativos a la obtención de su visado (si fuera necesario).
- b) Exonerar a los estudiantes "entrantes" de los gastos de matrícula.
- c) Acoger y orientar a los estudiantes del programa de estudios.
- d) Facilitar información sobre la búsqueda de alojamiento a los estudiantes "entrantes".
- e) Facilitar ayuda y tutela académica a los estudiantes.
- f) Transmitir el certificado de notas del estudiante "entrante" al responsable académico/coordinador y al servicio competente para la gestión de la movilidad de estudiantes en la universidad de origen.

Los servicios competentes para la gestión de la movilidad de estudiantes en la UA son:

Université d'Angers
Direction de l'International
40, Rue de Rennes - B.P. 73532
49035 ANGERS CEDEX 01
relations.internationales@univ-angers.fr

Y
Département ESTHUA – Service Scolarité
Françoise Ingremeau
7 Allée François Mitterrand, 49100 Angers
francoise.ingremeau@univ-angers.fr

El servicio competente para la gestión de la movilidad de estudiantes en la UAM es:

Oficina de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Autónoma de Madrid
Francisco Tomás y Valiente, 5
28049 Madrid (España)
ori.economicas@uam.es

2.9. Obligaciones de los estudiantes que participen en el programa de estudios

- a) Obtener, si fuera pertinente, un visado adecuado en la embajada del país de destino.
- b) Formalizar el pago de la matrícula en la universidad de origen antes del inicio del programa.
- c) Respetar las reglas y normativa en vigor en la universidad de destino.
- d) Pagar los gastos durante su estancia (manutención, alojamiento...).
- e) Contratar los seguros obligatorios, abonar los eventuales gastos médicos y demostrar la posesión de un seguro de responsabilidad civil.

TERCERA: GASTOS DERIVADOS DEL CONVENIO

El presente convenio no supone ninguna obligación financiera para ninguna de las partes firmantes. En la implementación del presente acuerdo, todos los gastos relativos a la movilidad de los estudiantes así como el abono de los precios de matrícula en la universidad de origen, correrán a cargo de cada estudiante participante en el programa objeto de este acuerdo.

Ambas partes procurarán, en la medida de lo posible, facilitar ayudas a la movilidad de los estudiantes a través de subvenciones nacionales o europeas. En particular, las partes se comprometen a propiciar que los alumnos que se beneficien de este convenio realicen su estancia en la universidad socia en el marco del programa Erasmus+.

Todos los estudiantes podrán acceder a todos los servicios e instalaciones de la universidad de destino, en idénticas condiciones que el resto de los estudiantes regulares de dicha institución.

CUARTA: CONTROL DE CALIDAD

Cada institución garantiza que los estándares de alta calidad se cumplen de conformidad con los procedimientos propios de control de calidad institucional de su país.

Las partes se comprometen a reunirse como mínimo una vez al año para hacer balance de la colaboración y buscar posibles mejoras. Igualmente, se comprometen a trabajar sobre la creación de otras posibles dobles titulaciones que permitan la continuación de los estudios más allá del cuarto año. En este sentido, podrán añadirse cláusulas adicionales a este convenio.

El presente Convenio se firma por los representantes legales de ambas instituciones, quienes garantizan el intercambio de buenas prácticas y asumen la responsabilidad por parte de cada institución en lo relativo al control de la calidad académica del programa.

Si, por alguna razón, alguna de las instituciones dejase de estar autorizada a expedir uno de los títulos a los que se refiere este Convenio, deberá advertir inmediatamente a la institución contraparte, quedando excluida del programa hasta la obtención de una nueva acreditación, sin que ello afecte a los estudiantes que estén cursando ese año.

QUINTA: PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

5.1. Promoción del programa

Ambas instituciones autorizan la utilización de su nombre y su logo para fines promocionales en materiales informativos o cualquier otro documento sobre el programa.

La promoción del programa será supervisada por una Comisión de Coordinación, que aprobará el contenido de todos los materiales de comunicación, incluida la información publicada en las páginas web de las partes.

5.2. Coordinación y seguimiento del programa

El seguimiento del programa formativo estará garantizado mediante la estrecha colaboración entre las partes.

Una Comisión de Coordinación se asegurará de la puesta en marcha del presente Convenio de Colaboración Internacional. Asimismo, garantizará y asegurará la calidad de la formación ofrecida.

La Comisión estará constituida por un coordinador académico por parte de cada una de las dos universidades parte del convenio. Estos representantes garantizarán el cumplimiento de la normativa académica de sus respectivas instituciones en la puesta en marcha del programa. Los coordinadores responsables serán los representantes del programa de formación frente a socios externos. Asimismo, serán los encargados de coordinar la puesta en marcha de un programa docente coherente, de la tutorización de los estudiantes, así como de todas las cuestiones relativas a la admisión en el programa.

Cada una de las universidades podrá nombrar además un coordinador administrativo para que forme parte de la Comisión de Coordinación.

El Anexo D señala a los integrantes iniciales de la Comisión de Coordinación designados por cada facultad. Cualquier cambio de coordinador en una u otra institución deberá ser notificado inmediatamente a la institución contraparte, sin necesidad de que se modifique este Convenio.

SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia surgida de la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y ejecución del presente convenio, deberá solventarse de común acuerdo y mediante consulta o negociación entre ambas partes, a través de la Comisión de Coordinación o de cualquier otro mecanismo acordado por ambas partes. Si no fuera posible alcanzar una solución por esta vía, las partes se comprometen a someterse a un arbitraje internacional que será determinado de común acuerdo entre las partes.

SÉPTIMA: VIGENCIA, TERMINACIÓN Y RENOVACIÓN

El presente convenio se firma por duplicado en español y en francés, siendo ambas versiones igualmente válidas. Entrará en vigor tras la firma de los representantes de cada institución y permanecerá vigente durante un período de tres (3) años académicos, a partir del curso 2019/2020, desde la fecha de la última firma.

El presente convenio podrá ser renovado, por un periodo adicional de cuatro (4) años, por acuerdo expreso escrito entre las Partes.

Los términos del presente convenio podrán ser modificados de mutuo acuerdo y por escrito.

Este acuerdo podrá ser resuelto unilateralmente por cualquiera de las partes previa comunicación por escrito con seis (6) meses de antelación. Dicha terminación no afectará a los estudiantes matriculados en ese momento en la universidad de destino, que podrán completar sus estudios en la universidad receptora, al amparo del programa de intercambio.

OCTAVA: IDIOMA DEL ACUERDO

Este acuerdo está escrito en los idiomas francés y español.

Se prepararon 4 copias, es decir 2 para cada parte.

La versión en francés y la versión en español tienen el mismo peso y efectividad legal.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento en todas sus páginas, en el lugar y fecha indicados.

ANEXO A: PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que deben seguir los estudiantes franceses del programa de Doble Titulación UAM – UA se recogen a continuación:

Cursos de “Licence” (tercero y cuarto curso) en la UAM a seguir por los estudiantes de la UA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ECTS	CARÁCTER	SEMESTRE
16637	INGLÉS III	6	OB	1
16638	DIRECCIÓN DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	6	OB	1
19515	DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA	6	OB	1
XXXXX	1 OPTATIVA DE CUARTO CURSO	6	OP	1
16651	GESTIÓN DE LA CALIDAD	3	OB	1
19519	TRABAJO FIN DE GRADO SIN MENCIÓN	6	OB	1 ó 2
16641	INGLÉS IV	6	OB	2
16642	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS	6	OB	2
16643	FINANZAS DE EMPRESAS TURÍSTICAS	6	OB	2
16648	ECONOMÍA DEL TRANSPORTE	6	OB	2

En cuanto a los estudiantes de la UAM podrán realizar uno de los itinerarios anuales completos de Master mention Tourisme propuestos por la UA; sin embargo deberán realizar el trabajo fin de grado sin mención (código 19519) en la UAM siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en su guía docente, recogiendo en la misma la posibilidad de que los “trabajos fin de grado se podrán realizar también por convenios de movilidad o en organismos externos que se determinen. En el caso de que el trabajo se realice en una entidad externa, podrá ser dirigido por un profesor de la titulación y un tutor de dicha entidad”. En concreto, los estudiantes podrán solicitar los siguientes Másteres de Turismo 1, u otros que pudieran ofertarse en el futuro:

1. Organisation de L’Hôtellerie

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
UEP3 Stage Prácticas de 4 meses, en Francia o en otro país	UEF1 Langues, civilisations et communication Anglais - LV2 - LV3 - Régions et lieux touristiques en Europe - Civilisations et histoire des idées
	UEF2 Management et Gestion Révolution numérique - État des lieux sectoriel en GRH - Évaluer et financer un projet d’investissement - Démarche qualité
	UEF3 Sciences Sociales Géographie mondiale des acteurs et destinations en hôtellerie, restauration, événementiel - Approche psychosociale des acteurs en hospitalité - Analyse économique de l’activité en hôtellerie, restauration, événementiel - Droit du travail et des sociétés
	UEF4 Projet Méthodologie de la recherche - Séminaire de recherche - Bilan expérientiel et projet professionnel - Statistique et traitements de données - Informatique - Pratique théâtrale
	UP1 Management des Hôtels, Restaurants, Événements Comptabilité appliquée à l’hôtellerie, restauration, événementiel - Marketing relationnel en hôtellerie, restauration, événementiel - Traiteurs et organisateurs de réceptions, séminaires et banquets
	EP2 Organisation de l’Hôtellerie Hôtellerie internationale - Mise en oeuvre de la qualité dans l’hôtellerie - Management stratégique d’un établissement - Sécurité et maintenance d’un établissement

2. Événementiel et Rencontres d'Affaires

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>UEP3 Stage</p> <p>Prácticas de 4 meses, en Francia o en otro país</p>	<p>UEF1 Langues, civilisations et communication</p> <p>Anglais - LV2 - LV3 - Régions et lieux touristiques en Europe - Civilisations et histoire des idées</p>
	<p>UEF2 Management et Gestion</p> <p>Révolution numérique - État des lieux sectoriel en GRH - Évaluer et financer un projet d'investissement - Démarche qualité</p>
	<p>UEF3 Sciences Sociales</p> <p>Géographie mondiale des acteurs et destinations en hôtellerie, restauration, événementiel - Approche psychosociale des acteurs en hospitalité - Analyse économique de l'activité en hôtellerie, restauration, événementiel - Droit du travail et des sociétés</p>
	<p>UEF4 Projet</p> <p>Méthodologie de la recherche - Séminaire de recherche - Bilan expérientiel et projet professionnel - Statistique et traitements de données - Informatique - Pratique théâtrale</p>
	<p>UP1 Management des Hôtels, Restaurants, Événements</p> <p>Restaurants, Événements Comptabilité appliquée à l'hôtellerie, restauration, événementiel - Marketing relationnel en hôtellerie, restauration, événementiel - Traiteurs et organisateurs de réceptions, séminaires et banquets</p>
	<p>EP2 Organisation de l'événementiel et des rencontres d'affaires</p> <p>Créativité et événements - Bureaux et centres des congrès : innovations et territoires - Management stratégique des événements - Sécurité des centres de congrès et parcs expos</p>

3. Aménagement Touristique et Développement des Destinations

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>UEF1 Langues, civilisations et communication Anglais - LV2 (Allemand, Espagnol, Italien, FLE, Russe, Chinois) - LV3 (Allemand, Espagnol, Italien, FLE, Russe, Chinois) - Régions et lieux touristiques en Europe - Civilisations et histoire des idées</p>	<p>UEF5 Management et Gestion Droit du tourisme - Analyse financière - Veille stratégique</p>
<p>UEF2 Management et Gestion Marketing des services - GRH - Politique d'Investissement - Management des organisations</p>	<p>UEF6 Enjeux du monde contemporain Développement durable - Révolution numérique - Mondialisation</p>
<p>UEF3 Sciences Sociales Géographie et tourisme - Sociologie et tourisme - Économie et tourisme - Dynamiques des pratiques touristiques</p>	<p>UP2 Méthodes et outils Méthodologie de projet - Outils d'évaluation & tableaux de bord - Cartographie et SIG</p>
<p>UEF4 Projet Méthodologie de la recherche - Séminaire de recherche - Projet professionnel - Méthodologie de projet - PEA - Pratique théâtrale</p>	<p>UP3 Stage et projet Staged de 4 mois à partir du mois de mars - Bilan expérientiel - Suivi de stage - Projet de mémoire</p>
<p>UP1 Projet - Conseil - Prospective - Innovation 1 Diagnostic & prospective territoriale - Management du système institutionnel - Dynamiques spatiales et territoriales</p>	<p>US1 Spécialisation Une specialisation au choix entre :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestion des risques et sécurité des hébergements et événements - Tourisme et paysage - Tourisme pour tous - Tourisme et loisirs - Développement durable - Observation et analyse des données des champs du tourisme et de la culture - Tourisme et Marketing digital - Outils de communication numérique - Objets connectés et outils numériques - Pricing et Revenue Management - Travel Management - Création d'entreprise - Hôtellerie et Hébergements touristiques - Organisation d'Événements - Mode

4. Management des Entreprises et des Organisations

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>UEF1 Langues, civilisations et communication Anglais - LV2 (Allemand, Espagnol, Italien, FLE, Russe, Chinois) - LV3 (Allemand, Espagnol, Italien, FLE, Russe, Chinois) - Régions et lieux touristiques en Europe - Civilisations et histoire des idées</p>	<p>UEF5 Management et Gestion Droit du tourisme - Analyse financière - Veille stratégique</p>
<p>UEF2 Management et Gestion Marketing des services - GRH - Politique d'Investissement - Management des organisations</p>	<p>UEF6 Enjeux du monde contemporain Développement durable - Révolution numérique - Mondialisation</p>
<p>UEF3 Sciences Sociales Géographie et tourisme - Sociologie et tourisme - Économie et tourisme - Dynamiques des pratiques touristiques</p>	<p>UP2 Processus et outils 1 Stratégies de distribution - Conception de produits touristiques - Informatique de gestion</p>
<p>UEF4 Projet Méthodologie de la recherche - Séminaire de recherche - Projet professionnel, Méthodologie de projet - PEA - Pratique théâtrale</p>	<p>UP3 Stage et projet Staged de 4 mois à partir du mois de mars - Bilan expérientiel - Suivi de stage - Projet de mémoire</p>
<p>UP1 Comportements et méthodes 1 Stratégie, Management interculturel - Communication marketing</p>	<p>US1 Spécialisation Une specialisation au choix entre :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestion des risques et sécurité des hébergements et événements - Tourisme et paysage - Tourisme pour tous - Tourisme et loisirs - Développement durable - Observation et analyse des données des champs du tourisme et de la culture - Tourisme et Marketing digital - Outils de communication numérique

ANEXO B: TABLA DE RECONOCIMIENTOS

ANEXO C: EQUIVALENCIA DE NOTAS

UAM	Angers	
9-10	17,01-20	Matrícula de Honor
9-10	15,5-17	Sobresaliente
7,0-8,9	13,0-15,49	Notable
5,0-6,9	10-12,99	Aprobado
0-4,9	0-9,99	Suspenso

ANEXO D: INTEGRANTES INICIALES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

UA:

Coordinador académico:

Igone Rodríguez Costa
UFR ESTHUA TOURISME ET CULTURE
Université d'Angers
7 allée François Mitterrand | BP 40455 | 49004 ANGERS Cedex 01 | FRANCE
igone.rodriguezcosta@univ-angers.fr

Coordinador administrativo:

Gerold Beyer
Directeur Adjoint aux relations internationales
UFR ESTHUA TOURISME ET CULTURE
Université d'Angers
7 allée François Mitterrand | BP 40455 | 49004 ANGERS Cedex 01 | FRANCE
gerold.beyer@univ-angers.fr

UAM:

Coordinador académico:

José Miguel Rodríguez Antón
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Autónoma de Madrid
Francisco Tomás y Valiente, 5
28049 Madrid (España)
josem.rodriguez@uam.es

Coordinador administrativo:

Marina Pérez
Oficina de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Autónoma de Madrid
Francisco Tomás y Valiente, 5
28049 Madrid (España)
ori.economicas@uam.es